

La oferta deberá ser presentada vía correo electrónico en formato adjunto al correo gerencia@ebsa.com.co con el asunto SUBASTA VEHÍCULOS 2020, hasta las 17:00 horas del día 11 de noviembre de 2020

EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A E.S.P.

SUBASTA DE VEHÍCULOS EBSA 2020

CONDICIONES GENERALES PARA SUBASTA VEHÍCULOS

La EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP invita a las personas Naturales y Jurídicas interesadas en participar en la subasta de vehículos a realizarse en las próximas semanas cumpliendo con las siguientes condiciones.

OBJETO: subastar al mejor postor vehículos fuera de operación los cuales hacen parte de los lotes descritos en el presente documento.

PARTICIPANTES: Podrán participar, todas las personas naturales y jurídicas interesadas en cualquiera de los artículos que conforman el lote de subasta.

Las personas jurídicas deberán acreditar su condición mediante certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio para el caso de las sociedades comerciales o el documento correspondiente dependiendo de su naturaleza.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se deben presentar propuestas vía correo electrónico, a gerencia@ebsa.com.co antes del **11 de noviembre de 2020**, a las 17 horas.

Para la presentación de la propuesta se debe tener en cuenta los precios base establecidos en los formatos de propuesta y en las condiciones publicadas en el presente documento.

- La propuesta deberá contener el cuadro adjunto a esta invitación diligenciando el interés SI/NO en cada una de elementos correspondientes en las casillas señaladas. El adjunto se deberá imprimir, firmar y adjuntar en formato PDF al correo de la propuesta.
- El oferente deberá adjuntar a la propuesta consignación por el 10% del valor ofertado, lo anterior como garantía de seriedad de la oferta. La consignación deberá realizarse en efectivo a la cuenta **176000046365, Cuenta corriente del BANCO DAVIVIENDA** formato de **RECAUDO EMPRESARIAL** a nombre de **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP**, indicando **RAZÓN SOCIAL** para el caso de que la oferta la realice una empresa, Nombre completo de quien consigna, numero de cedula y teléfono de contacto.
- El valor consignado en el punto anterior se devolverá en su totalidad a los oferentes que no sean adjudicados previa presentación de cuenta de cobro. Se aclara que la devolución se realizara únicamente a nombre de la persona natural o jurídica que realiza la consignación.

- La subasta esta compuesta por un lote de vehículos fuera de operación para el cual se detalla el estado general de los mismos, a su vez se establece un precio base para el inicio de las ofertas.
- Se deberá diligenciar en pesos colombianos sin decimales el valor a ofertar por los componentes del lote de interés.

ADJUDICACIÓN: Una vez recibidas las ofertas estas serán evaluadas Jurídica y Económicamente, y se realizara la adjudicación a la oferta económica más alta, determinado de forma individual para cada uno de los elementos a subastar.

- En caso de que el oferente sea determinado como adjudicado contara con cinco días hábiles a la notificación de adjudicación para consignar el excedente ofertado teniendo en cuenta el valor consignado como garantía para completar el valor de la oferta, de lo contrario perderá el derecho a la devolución del valor consignado como garantía de seriedad de la oferta, y será descartado como oferente para la adjudicación.
- Los gastos de traspaso incluyendo retenciones, aranceles y demás gastos correrán a cargo del oferente adjudicado.
- Para el retiro de los vehículos de las instalaciones de EBSA deberá contar con la totalidad de la documentación de traspaso.
- En el caso que el vehículo adjudicado requiera de adecuaciones o reparaciones para la realización del trámite ante autoridad de tránsito, el oferente adjudicado contara con un plazo máximo de 45 días para presentar los documentos de traspaso debidamente legalizados. Durante la posesión del vehículo por el tiempo que duren las reparaciones o adecuaciones será responsabilidad del oferente adjudicado cualquier daño o afectación que se realice al vehículo, así como cualquier infracción a las normas de tránsito, adicional a las actuaciones en materia de responsabilidad civil contractual y jurídica que se lleguen a causar.
- No se realizará traspaso a nombre de persona distinta al oferente adjudicado.
- Los elementos objeto de la presente subasta podrán ser vistos en las instalaciones del almacén general de EBSA ubicado en la AVENIDA NORTE 50-02 CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS, solicitando cita previa al correo electrónico almacen@ebsa.com.co y jyanquen@ebsa.com.co. Las cuales se podrán realizar desde el día de la publicación hasta las 13 horas del día de cierre de la subasta en el horario establecido para atención al público.
- Las ofertas que no cumplan con los requisitos no serán tenidas en cuenta.

- En caso de que el oferente adjudicado desista o no realice la consignación del excedente dentro de los plazos establecidos para esto, la empresa (EBSA) se reserva el derecho de adjudicar o no al oferente que en orden de oferta siga en la adjudicación.

VEHÍCULOS PARA SUBASTAR:

LOTE 1 VEHÍCULOS FUERA DE OPERACIÓN

ÍTE M	NUMERO INTERNO	PLACA	MARCA	MODEL O	PRECIO BASE
1	143	OLK-011	CHEVROLET KODIAK	1994	35.000.000
2	76	OEO-151	CHEVROLET NPR	1999	20.000.000
3	77	OEO-152	CHEVROLET NPR	1999	20.000.000
4	78	OEO-153	CHEVROLET NPR	1999	20.000.000
5	43	OEO-299	CHEVROLET NPR- BUSETA	2009	45.000.000
6	44	OEO-310	NISSAN FRONTIER 4X4	2010	20.000.000
7	84	IHW-440	MAHINDRA 4X4	2015	14.000.000
8	85	IHW-442	MAHINDRA 4X4	2015	14.000.000
9	57	OEO-332	NISSAN FRONTIER 4X4	2010	20.000.000
10	40	OEO-239	MAZDA B25	2009	18.000.000

ROOSEVELT MESA MARTÍNEZ
 Gerente General



NGarcia